

Resolución Número 1029 (Octubre 23 de 2019)

Por la cual se adopta el Plan de Gestión Integral de Residuos en las áreas administradas por TRANSMILENIO S.A. (T-OP-001)

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO “TRANSMILENIO S.A.”,

En ejercicio de sus facultades conferidas mediante la Resolución 143 del 2 de marzo de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo señalado en el artículo segundo del Acuerdo 4 de 1999, corresponde a TRANSMILENIO S.A., la gestión, organización y planeación del servicio de transporte público masivo urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, bajo la modalidad de transporte terrestre automotor.

Que cumpliendo con lo ordenado en el párrafo único del artículo 1º de la Ley 87 de 1993, se adoptó el Manual de Procedimientos de TRANSMILENIO S.A.

Que siendo TRANSMILENIO S.A., el ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Público, considera

necesario actualizar los Manuales de Procedimientos de las diferentes dependencias de la Entidad, con el objeto de ajustarlos a los nuevos parámetros documentales, necesidades y desarrollo del Sistema.

Que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.6.1.3.1. Obligaciones del Generador, TRANSMILENIO S.A. debe implementar y mantener un plan de gestión integral de los residuos o desechos peligrosos que genere tendencia a prevenir la generación y reducción en la fuente.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adoptar el siguiente documento con el código y la versión registrados a continuación:

Código	Versión	Nombre
T-OP-001	0	Plan de Gestión Integral de Residuos en las áreas administradas por TRANSMILENIO S.A.

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución rige a partir de su publicación en la Gaceta Distrital.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

SOFÍA ZARAMA VALENZUELA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETO.....	2
1.1	Objetivos específicos	2
2.	ALCANCE	2
3.	RESPONSABLE	2
4.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	3
5.	DEFINICIONES	3
6.	CONDICIONES GENERALES	7
7.	DESCRIPCIÓN DEL PLAN	9
7.1	Componente 1. Prevención y/o Minimización	9
7.1.1	Objetivos, Metas e Indicadores	10
7.1.2	Identificación y clasificación de residuos.....	10
7.1.3	Alternativas de prevención y/o minimización	13
7.2	Componente 2. Manejo interno ambientalmente seguro de residuos	14
7.2.1	Objetivos, Metas e Indicadores	14
7.2.2	Procedimiento para el Manejo interno de residuos.....	15
7.3	Componente 3. Manejo externo ambientalmente seguro	24
7.3.1	Objetivos, metas e indicadores	24
7.3.2	Procedimientos para el Manejo Externo de Residuos	24
7.4	Componente 4. Ejecución, seguimiento y evaluación	25
7.4.1	Capacitación.....	25
7.4.2	Seguimiento y evaluación	25
7.4.3	Cronograma de actividades	26
8.	TABLA DE FORMATOS	26
9.	ANEXOS	26

1. OBJETO

Establecer las disposiciones y acciones que se deben seguir, para realizar la gestión integral de los residuos generados en las áreas administradas por TRANSMILENIO S.A., de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y los lineamientos de gestión relacionados con el tema.

1.1 Objetivos específicos

- Formular e implementar las acciones para garantizar la adecuada gestión de los residuos generados en las áreas administradas de TRANSMILENIO S.A.
- Describir pautas y acciones claves para promover y fortalecer en los funcionarios y demás colaboradores que se vinculen a la Entidad, una cultura ambiental responsable en el manejo de los residuos que se generan.

2. ALCANCE

Las actividades, objetivos y metas propuestas para la gestión de los residuos generados son de aplicación a los servidores vinculados a cada una de áreas administradas por TRANSMILENIO S.A. (sede administrativa, portales y estaciones del sistema troncal)

Este Plan es para conocimiento y aplicación de todos los servidores públicos, contratistas, personal de vigilancia, aseo, mantenimiento y demás trabajadores vinculados a TRANSMILENIO S.A.

El Plan aplica para todas las actividades de gestión de residuos adelantadas en las áreas administradas por la Entidad en cumplimiento de los requisitos normativos en materia de residuos. Considera las actividades de gestión de residuos ordinarios, residuos aprovechables y/o reciclables y residuos peligrosos generados en actividades desarrolladas al interior o sobre la infraestructura administrada por TRANSMILENIO S.A. y cuya gestión adelanta directamente la Entidad o los terceros responsables de acuerdo con el objeto contractual.

3. RESPONSABLE

El Profesional Especializado Grado 06 de Gestión Ambiental en el marco de la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA que lidera la Oficina Asesora de Planeación es el

responsable de la elaboración y actualización de este documento. Será responsabilidad del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, con el concurso de los demás directivos, hacer cumplir las disposiciones aquí establecidas y velar por la implementación y mantenimiento de este Plan.

Se deberá realizar la revisión y/o actualización de este documento cuando los responsables de su aplicación y cumplimiento lo estimen, pertinente.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Matriz de requisitos legales del Sistema Integrado de Gestión.
- Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales.
- Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de TRANSMILENIO S.A.
- Plan de Acción PIGA de la vigencia.
- Manual del usuario del Sistema TransMilenio. M-SC-004.

5. DEFINICIONES

Para los efectos del presente plan de gestión de los residuos se acogen las siguientes definiciones, tomadas de la normativa relacionada con gestión de residuos:

Acuerdo de corresponsabilidad: convenio suscrito con una organización de recicladores inscrita y debidamente avalada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP para la recolección y gestión de los residuos aprovechables generados en la sede administrativa de la entidad.

Almacenamiento: es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Aprovechamiento: es el proceso mediante el cual, a través de un manejo integral de los residuos sólidos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales y/o económicos.

Aprovechamiento y/o valorización: es el proceso de recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos o desechos peligrosos, por medio de la recuperación, el reciclado o la regeneración.

Áreas administradas: se entienden como áreas administradas por TRANSMILENIO S.A. la sede administrativa, y las estaciones y portales del Sistema TransMilenio.

Disposición final: es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente.

Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente.

Embalaje: es un contenedor o recipiente que contiene varios empaques.

Empaque: cualquier recipiente o envoltura que contenga algún producto de consumo para su entrega o exhibición a los consumidores.

Envase: recipiente destinado a contener productos hasta su consumo final.

Etiqueta: información impresa que advierte sobre un riesgo de una mercancía peligrosa, por medio de colores o símbolos, la cual debe medir por lo menos 10 cm. x 10 cm., salvo en caso de bultos, que debido a su tamaño solo puedan llevar etiquetas más pequeñas, se ubica sobre los diferentes empaques o embalajes de las mercancías.

Generador: cualquier persona cuya actividad produzca residuos o desechos peligrosos. si la persona es desconocida será la persona que está en posesión de estos residuos. el fabricante o importador de un producto o sustancia química con propiedad peligrosa, para los efectos del presente decreto se equipará a un generador, en cuanto a la responsabilidad por el manejo de los embalajes y residuos del producto o sustancia.

Gestión integral: es el conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos producidos el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final.

Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.

Plan de gestión de devolución de productos posconsumo: instrumento de gestión que contiene el conjunto de reglas, acciones, procedimientos y medios dispuestos para facilitar la devolución y acopio de productos post-consumo que al desecharse se convierten en residuos peligrosos, con el fin de que sean enviados a instalaciones en las que se sujetarán a procesos que permitirán su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final controlada.

Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA: instrumento operativo del Plan de Gestión Ambiental – PGA del Distrito Capital, a través del cual las entidades distritales estructuran su gestión ambiental institucional a través de la formulación, implementación y seguimiento de acciones orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales negativos generados en el desarrollo de su misionalidad.

Plan de contingencia: programa de tipo predictivo, preventivo y reactivo con una estructura estratégica, operativa e informática desarrollado por la empresa, industria o algún actor de la cadena del transporte, para el control de una emergencia que se produzca durante el manejo, transporte y almacenamiento de mercancías peligrosas, con el propósito de mitigar las consecuencias y reducir los riesgos de empeoramiento de la situación y acciones inapropiadas, así como para regresar a la normalidad con el mínimo de consecuencias negativas para la población y el medio ambiente.

Punto ecológico: espacio o lugar adaptado y destinado para la separación en la fuente de residuos.

Reciclar: es un proceso mediante el cual se transforman algunos residuos sólidos para ser utilizados en la fabricación de nuevos productos.

Reducir: se entiende como una menor generación de residuos sólidos en las diferentes fuentes. Es la forma más eficaz de disminuir la cantidad de los residuos sólidos, el costo asociado a su manipulación y los impactos ambientales derivados del manejo inadecuado de estos.

Residuo sólido o desecho: es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. los residuos sólidos se dividen en aprovechables y no aprovechables. igualmente, se consideran como residuos sólidos aquellos provenientes del barrido de áreas públicas.

Residuos convencionales: los residuos convencionales son materiales, sustancias o elementos sólidos que, por su naturaleza, uso, consumo y/o contacto con otros elementos, objetos o productos no son peligrosos y el generador abandona, rechaza o entrega siendo susceptibles de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. los residuos sólidos convencionales se dividen en aprovechables y no aprovechables.

Residuos aprovechables: es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.

Residuos no aprovechables: es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.

Residuo o desecho peligroso: es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Responsabilidad ambiental: es el compromiso que adquiere y práctica un individuo al implementar buenas prácticas en el uso y la gestión de los recursos naturales con el fin de preservar y cuidar su entorno.

Reutilizar: es la prolongación y adecuación de la vida útil de los residuos sólidos recuperados y que mediante procesos, operaciones o técnicas devuelven a los materiales su posibilidad de utilización en su función original o en alguna relacionada, sin que para ello requieran procesos adicionales de transformación.

Riesgo: probabilidad o posibilidad de que el manejo, la liberación al ambiente y la exposición a un material o residuo, ocasionen efectos adversos en la salud humana y/o al ambiente.

Separación en la fuente: es la clasificación de los residuos sólidos en el sitio donde se generan para su posterior recuperación.

Terceros: personas naturales o jurídicas con vínculo contractual que prestan servicios a TRANSMILENIO S.A. ya sea directamente en las áreas administradas por TRANSMILENIO S.A. o en sus propias instalaciones. están incluidos servicios tales como mantenimiento y aseo de la infraestructura del Sistema TransMilenio y la sede administrativa, impresión y fotocopiado, mantenimiento del parque automotor propiedad de la entidad, entre otros.

Tratamiento: conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos sólidos incrementando sus posibilidades de reutilización o para minimizar los impactos ambientales y los riesgos para la salud humana.

6. CONDICIONES GENERALES

La gestión ambiental institucional de TRANSMILENIO S.A. en materia de residuos está basada en los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente y en los objetivos generales planteados en el Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA-, que contempla los aspectos relacionados con el uso eficiente de los recursos, la optimización del consumo de suministros y elementos de oficina y la gestión y aprovechamiento de los residuos, de acuerdo con lo definido entre otros, en el Decreto 400 de 2004, el Decreto 4741 de 2005 (compilado en el Decreto 1076 de 2015) y

la Política Ambiental para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Peligrosos en el marco del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos para el Distrito Capital.

Para propender por el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, se estructuró este Plan como una herramienta de seguimiento y generación de estrategias de mejora en torno a la gestión integral de los residuos generados en las áreas administradas por TRANSMILENIO S.A.

Teniendo en cuenta que las actividades institucionales definidas como generadoras de residuos peligrosos se encuentran asociadas al mantenimiento de la infraestructura del Sistema TransMilenio (componente troncal), el mantenimiento de la sede administrativa y actividades de provisión de bienes o servicios tales como impresión y fotocopiado de documentos, provisión de equipos de cómputo, mantenimiento de parque automotor, entre otras y que estas son desarrolladas por terceros, sobre ellos recae la responsabilidad de garantizar la gestión ambiental adecuada de éstos residuos, de acuerdo con los lineamientos ambientales establecidos en los respectivos contratos. TRANSMILENIO S.A. realiza el seguimiento a la gestión ambiental adelantada por los terceros, incluido el manejo de los residuos generados.

Las dependencias de TRANSMILENIO S.A., que tienen a cargo supervisar la ejecución de los servicios tercerizados identificados como generadores potenciales de residuos y mencionados anteriormente, deberán consolidar y remitir al Profesional Especializado Grado 06 – Gestión Ambiental de la Oficina Asesora de Planeación, la información relacionada con la gestión de residuos adelantada por su cuenta y/o por los terceros a su cargo, diligenciando el formato R-OP-019 y en los términos y plazos establecidos.

La Oficina Asesora de Planeación como coordinador de la implementación del PIGA, debe verificar que la información a entregar por las respectivas dependencias se haga bajo los términos y plazos fijados, y que cumpla con los criterios de calidad definidos en el mencionado formato, con el propósito de contar con información confiable que soporte la gestión, y para la remisión a la autoridad ambiental.

Las acciones que se planteen para capacitación y/o socialización a los servidores de la Entidad en temas relacionados con gestión de residuos desde el punto de vista ambiental, podrán ejecutarse mediante comunicados a través de los medios tecnológicos e informativos disponibles en la Entidad (intranet, correo electrónico, carteleras, pantallas) o suministro de información de forma presencial

(talleres, charlas). La Dirección Corporativa -Gestión del Talento Humano- brindará el apoyo necesario a la Oficina Asesora de Planeación, en la estructuración de los programas de socialización, divulgación y capacitación en temas ambientales relacionados con la gestión de residuos.

La Oficina Asesora de Planeación como coordinador de la implementación del PIGA, debe realizar la consolidación final de la información relacionada con la gestión de residuos generados en las áreas administradas por TRANSMILENIO S.A., y debe verificar el cumplimiento de las metas relacionadas con la gestión de residuos propuestas en el Plan de Acción PIGA de cada vigencia, reportando lo pertinente a la Secretaría Distrital de Ambiente, en los términos y plazos establecidos por la normatividad aplicable. Adicionalmente debe brindar el apoyo necesario a las dependencias responsables de reportar la información asociada a la gestión de residuos generados en infraestructura administrada por TRANSMILENIO S.A.

7. DESCRIPCIÓN DEL PLAN

Este Plan contempla cuatro componentes para su operación, como se describe a continuación:

- El primer componente se relaciona con el diagnóstico de la generación de residuos, que abarca la identificación por fuentes de generación, cuantificación y estrategias de prevención y minimización;
- El segundo componente está orientado al manejo interno de los residuos, que describe las actividades de separación, recolección, almacenamiento y medidas de contingencia a implementarse en las áreas administradas por TRANSMILENIO S.A.
- El tercer componente se refiere al manejo externo de los residuos generados, definiendo las medidas y acciones adecuadas para el aprovechamiento y/o disposición final controlada y los mecanismos de control a esa gestión.
- El cuarto componente comprende las actividades de ejecución, seguimiento y evaluación dando lineamientos para garantizar el alcance de objetivos y generar acciones de mejoramiento continuo.

7.1 Componente 1. Prevención y/o Minimización

Este componente se sustenta en la descripción de los residuos generados en las áreas administradas por TRANSMILENIO S.A., mediante su clasificación por tipología, identificación de fuentes de generación y su cuantificación. De acuerdo con el diagnóstico realizado y la identificación y la

caracterización de los residuos, se establecen objetivos, metas y estrategias que permitan gestionar, prevenir y/o minimizar la cantidad de residuos generados revisando diversas alternativas como cambios logísticos, operativos y de materiales, por ejemplo.

7.1.1 **Objetivos, Metas e Indicadores**

Los objetivos, metas e indicadores propuestos para el Componente 1. Prevención y/o Minimización, se citan en la tabla 1.

Tabla 1. Objetivos, metas e indicadores propuestos para la prevención y/o minimización en la generación de residuos

OBJETIVOS	METAS	INDICADOR META
Identificar, clasificar y cuantificar los residuos generados en las áreas administradas por TRANSMILENIO S.A.	Identificar, clasificar y cuantificar el 100% de los residuos generados mensualmente (sede administrativa)	% de residuos identificados, clasificados y cuantificados al mes (sede administrativa)
Generar una cultura ambiental en torno de las actividades misionales de la Entidad	Capacitar y/o sensibilizar periódicamente al 100% de los funcionarios y colaboradores de la entidad en temas de gestión de residuos.	Campañas realizadas/campañas programadas*100

7.1.2 **Identificación y clasificación de residuos**

A continuación, se hace una descripción y clasificación de los residuos generados en las áreas administradas por TRANSMILENIO S.A. en el desarrollo normal de sus funciones.

- ***Residuos Convencionales u ordinarios***

Sede Administrativa

Para la actualización de la identificación y caracterización de los residuos convencionales generados en la sede administrativa se utilizó la información proveniente de los registros de entrega de residuos que se toman a diario en el punto de recolección del edificio, correspondiente al 2018.

En la Tabla 2 se encuentran los datos consolidados de la identificación y cuantificación de los residuos convencionales (aprovechables y no aprovechables) generados en la sede administrativa de TRANSMILENIO S.A.

Tabla 2 Identificación, clasificación y cuantificación de residuos convencionales generados en la sede administrativa de TRANSMILENIO S.A.

ACTIVIDADES	APROVECHABLES	CANTIDAD Prom-Mes*	NO APROVECHABLES	CANTIDAD (kg) Promedio-Mes*
Administrativas	• Papel • Papel periódico • Cartón • Plástico	281	• Desechos de baños • Residuos de materiales de oficina (CD, bolígrafos y otros)	1188
Aseo y limpieza	• Envases productos de limpieza (Reutilización de envases)		• Material de barrido	
Cafetería	• Envases plásticos, de vidrio y metal • Vasos de cartón limpios • Empaques de Tetrapak® • Cubiertos de plástico.		• Residuos de alimentos y bebidas. • Materiales contaminados con restos de alimentos, bebidas grasas y demás. • Envolturas de alimentos.	

*Valores estimados a partir de la información reportada en 2018.

Estaciones y Portales

Para el caso de la infraestructura del Sistema TransMilenio que se encuentra a cargo de la Entidad, las estaciones y portales del Sistema son un lugar de paso, cuyo tiempo promedio aproximado de permanencia de usuarios en sus instalaciones es inferior a treinta (30) minutos y de acuerdo con el Manual del Usuario del Sistema TransMilenio que establece la prohibición del consumo de alimentos al interior de los portales y estaciones, en principio la generación de residuos convencionales aprovechables al interior del Sistema debería ser nula o poco probable. Por lo anterior y por razones de seguridad y disponibilidad de espacio, actualmente está restringida la disposición de canecas diferenciadas para separación en la fuente en las plataformas de los portales y al interior de las estaciones.

Los residuos convencionales generados en el Sistema TransMilenio que en su gran mayoría corresponden a residuos no aprovechables como material de barrido, son recolectados por el operador de aseo correspondiente a la zona.

• **Residuos Peligrosos y Especiales**

En la Tabla 3 se relacionan los residuos peligrosos que TRANSMILENIO S.A. genera en el desarrollo de sus actividades misionales en sus áreas administradas y los cuales están debidamente identificados y clasificados según los listados de residuos establecidos por el Decreto 4741 de 2005 y acorde con la clasificación de sustancias químicas de la Organización de las Naciones Unidas ONU.

Es importante recordar que las actividades definidas como generadoras de residuos peligrosos en las áreas administradas por TRANSMILENIO S.A. son desarrolladas por terceros y sobre estos recae la responsabilidad de la gestión adecuada de estos residuos generados por ejecución contractual, por lo cual en los respectivos contratos se han incorporado lineamientos ambientales que exigen y orientan la gestión ambiental adecuada de los residuos peligrosos generados. TRANSMILENIO S.A. realiza seguimiento y verificación que la gestión adelantada por los terceros se haga conforme a las obligaciones contractuales y a lo contenido en la normatividad vigente aplicable, en el marco del principio de corresponsabilidad.

Tabla 3. Identificación, clasificación y cuantificación de residuos peligrosos y especiales generados en las áreas administradas por TRANSMILENIO S.A.

ACTIVIDADES	ESTADO	RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS	CLASIFICACION DECRETO 4741/2005	CANTIDAD (kg) Acumulado año*
Mantenimientos locativos y de infraestructura (infraestructura del Sistema TransMilenio) **	Sólido Líquido	Aceites usados (ascensores)	Y8 - A4060	---
		Tubos fluorescentes	Y29 - A1030	6712
		Envases de pinturas, adhesivos y solventes	Y12 - A4070	
		Material contaminado con hidrocarburos	Y9 - A4060	
		Baterías usadas (sistema apertura de puertas)	Y31 - A1160	
		RAEE (tarjetas electrónicas sistema de apertura de puertas, balastos)	Y26 - A1180	
		Residuos de construcción y demolición – RCD (especiales)	N/A	149
Suministro de equipos de cómputo	Sólido	Baterías (UPS)	Y31 - A1160	---
		Computadores fuera de uso	Y26 - A1180	
		RAEE	Y26 - A1180	
Servicio de impresión y fotocopiado de documentos	Sólido	Tóner y cartuchos de tinta	Y12 - A4070	3,8
Labores de Aseo y Limpieza	Sólido	Envases de productos de aseo y limpieza	A4090	---
		Envases de plaguicidas	Y4 - A4030	
Botiquines (sede administrativa, portales y estaciones)	Sólido Líquido	Medicamentos vencidos o deteriorados	Y3 – A4010	86,2

* Valores estimados a partir de la información global reportada por los terceros en 2018.

** Actividades que por el número de instalaciones generan volumen y tipo de residuos peligrosos que son prioritarios en su gestión, conforme la evaluación realizada en matriz de aspectos e identificación de impactos ambientales.

Estimación de la media móvil

A continuación, la Tabla 4 muestra la media móvil estimada para los residuos peligrosos generados en el año 2018 en las áreas administradas por la Entidad.

Tabla 4 Estimación media móvil residuos peligrosos generados en 2018, en áreas administradas por TRANSMILENIO S.A.

Mes	Media móvil infraestructura	Media móvil sede
Enero	585,8	3,1
Febrero	720,3	7,5
Marzo	731,6	11,2
Abril	634,8	14,0
Mayo	823,8	16,4
Junio	693,8	19,1
Julio	632,9	19,9
Agosto	581,3	15,4
Septiembre	568,2	11,9
Octubre	565,0	9,9
Noviembre	223,9	7,9
Diciembre	410,4	5,3

7.1.3 Alternativas de prevención y/o minimización

En la Tabla 5 se resumen las alternativas propuestas para la prevención y/o minimización en la generación de residuos en las áreas administradas por TRANSMILENIO S.A.

Tabla 5 Alternativas de Prevención y/o Minimización en la Generación de Residuos en las áreas administradas por TRANSMILENIO S.A.

TIPOLOGIA RESIDUOS	ALTERNATIVAS	ACTIVIDAD
Residuos convencionales (Aprovechables y no aprovechables) Residuos peligrosos y especiales	Capacitar y/o sensibilizar periódicamente al personal operativo encargado del manejo de los residuos convencionales y peligrosos en el manejo adecuado y seguro acorde con la normatividad vigente aplicable.	Promover la gestión adecuada de residuos convencionales y peligrosos, para minimizar la generación por posible contaminación de residuos convencionales con residuos peligrosos
Residuos convencionales (Aprovechables y no aprovechables)	Fortalecer los procesos de separación en la fuente de los residuos en los funcionarios, contratistas, terceros y demás colaboradores presentes en las áreas administradas	Disminuir la generación de residuos no aprovechables en las áreas administradas por separación inadecuada de residuos

TIPOLOGIA RESIDUOS	ALTERNATIVAS	ACTIVIDAD
	Promover la minimización en el uso de utensilios desechables en las áreas administradas	Impulsar la utilización de pocillos y cubiertos propios por parte de los funcionarios, contratistas, terceros y demás colaboradores.
		Promover buenas prácticas para minimizar el uso de recipientes en poliestireno expandido (icopor) en el consumo de alimentos
Residuos peligrosos y especiales	Fortalecer los procesos de separación en la fuente de los residuos peligrosos generados por los procesos tercerizados presentes en las áreas administradas.	Disminuir la generación de residuos peligrosos en las áreas administradas por separación inadecuada de residuos.
		Participar de los programas posconsumo existentes para la gestión de residuos peligrosos.
	Continuar con los proyectos de sustitución de los sistemas de iluminación, para la implementación de luminarias con mayor tiempo de vida útil y componentes menos peligrosos	Adelantar proyectos de migración a tecnología de iluminación tipo LED, en portales y estaciones, según priorización

7.2 Componente 2. Manejo interno ambientalmente seguro de residuos

Este componente aborda las actividades de separación, recolección, almacenamiento y medidas de contingencia en la gestión de residuos tanto convencionales como peligrosos generados en las áreas administradas por TRANSMILENIO S.A.

7.2.1 Objetivos, Metas e Indicadores

En la Tabla 6, se presentan los objetivos y metas propuestas para el manejo interno ambientalmente seguro de residuos.

Tabla 7. Objetivos y metas propuestas para el manejo interno ambientalmente seguro de residuos.

OBJETIVOS	META	INDICADOR META
Almacenar temporalmente los residuos aprovechables y peligrosos generados en las áreas administradas por TRANSMILENIO S.A. conforme a la normatividad vigente aplicable.	Almacenar adecuadamente el 100% de los residuos aprovechables y peligrosos generados en las áreas administradas por TRANSMILENIO S.A. conforme a la normatividad vigente aplicable	% de residuos aprovechables y peligrosos almacenados adecuadamente
Identificar y señalizar los sitios de almacenamiento temporal de residuos en las áreas administradas por TRANSMILENIO S.A. conforme a la normatividad vigente aplicable.	Identificar y señalizar el 100% de los sitios de almacenamiento temporal de residuos en las áreas administradas por TRANSMILENIO S.A.	% de sitios de almacenamiento identificados y señalizados

OBJETIVOS	META	INDICADOR META
Capacitar y/o sensibilizar periódicamente al personal operativo en el manejo adecuado y seguro de los residuos aprovechables y peligrosos generados en las áreas administradas por TRANSMILENIO S.A.	Capacitar y/o sensibilizar al 100% del personal operativo encargado del manejo de residuos aprovechables y peligrosos en su manejo adecuado y seguro (actividad a cargo de cada contratista)	% del personal operativo encargado del manejo de residuos aprovechables y peligrosos capacitado y/o sensibilizado

7.2.2 Procedimiento para el Manejo interno de residuos

A continuación, se describen las actividades orientadas a la adecuada gestión de los residuos generados en las áreas administradas por TRANSMILENIO S.A., conforme a lo establecido en la normatividad vigente aplicable.

7.2.2.1 Separación en la Fuente

- **Residuos Convencionales**

Sede Administrativa

En la Sede Administrativa se encuentran dispuestos puntos ecológicos en las diferentes áreas para que los funcionarios y demás colaboradores presentes en la sede separen adecuadamente los residuos que generan, conforme a su tipología entre convencionales no aprovechables (ordinarios) y aprovechables. En la Figura 1 se muestra una fotografía de los puntos ecológicos utilizados actualmente (caneca verde para residuos ordinarios, caneca azul para residuos aprovechables (plástico, vidrio, metales y tetrapak® y caneca gris para papel y cartón), cuya identificación por color se estableció de acuerdo con los lineamientos definidos en la Guía Técnica Colombiana GTC – 24, y en la Figura 2 se ilustra la adecuada separación de residuos convencionales por su tipología.



Figura 1. Puntos ecológicos en sede administrativa.

CANECA VERDE Residuos Ordinarios	CANECA GRIS Papel y Cartón	CANECA AZUL Residuos Reciclables
• Residuos de alimentos • Envolturas de alimentos (Galletas, papas fritas, azúcar, etc.) • Servilletas y utensilios utilizados • Vasos y bolsas sucios • Residuos de barrido 	• Papel de impresoras y fotocopias • Papel periódico • Cartón y carpetas • Libros y revistas 	• Botellas de vidrio y plástico • Latas de alimentos y gaseosas • Envases de Tetrapak® • Bolsas plásticas limpias 

Figura 2. Separación en la Fuente de Residuos Convencionales por tipo de residuo

Estaciones y Portales

Es importante recordar que al interior de la infraestructura del Sistema TransMilenio no se adelantan labores de separación en la fuente de residuos convencionales en las plataformas de los Portales ni estaciones por razones de seguridad, disponibilidad de espacio y por la mínima generación de residuos aprovechables estimada y esperada conforme a los lineamientos de no ingreso de alimentos ni residuos al Sistema establecidos en el Manual del Usuario del Sistema TransMilenio.

Los residuos convencionales generados en estas instalaciones en su gran mayoría corresponden a residuos no aprovechables como material de barrido, que son recolectados por el operador de aseo correspondiente a la zona.

- **Residuos Peligrosos y Especiales**

De acuerdo con lo mencionado en el Componente 1. Prevención y/o Minimización, las actividades potencialmente generadoras de residuos peligrosos y especiales son adelantadas por terceros, quienes se encargan de gestionar estos residuos conforme a los lineamientos ambientales contenidos en los respectivos contratos y a la normatividad aplicable. A continuación, la figura 3 ilustra la actividad de gestión de residuos generados por terceros.

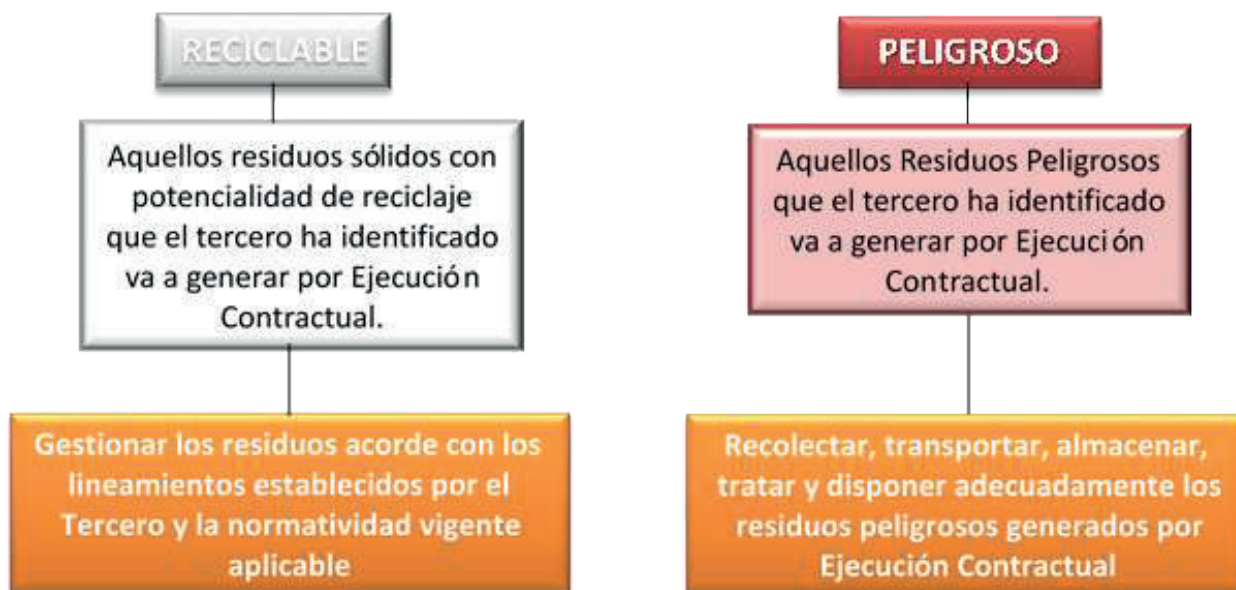


Figura 3 Separación de residuos. Actividades desarrolladas por terceros.

7.2.2.2 Recolección de Residuos

- **Residuos Convencionales**

La recolección de los residuos convencionales (aprovechables y no aprovechables) generados en las áreas administradas por TRANSMILENIO S.A. es realizada por los contratistas del servicio de aseo dispuestos respectivamente en la sede administrativa y el Sistema TransMilenio.

Sede Administrativa

En la Sede Administrativa se realiza un recorrido a diario por las diferentes áreas para recolectar de forma diferenciada los residuos depositados en las canecas de los puntos ecológicos: ordinarios y aprovechables. Posteriormente, estos residuos recolectados son llevados al cuarto de almacenamiento temporal de residuos asignado a la Entidad dentro del edificio. Este proceso es adelantado por el contratista de aseo administrativo, quien, en la ejecución de la tarea de recolección y traslado de residuos, debe realizar la cuantificación por peso (pesaje) de los residuos generados y registrar los datos en los formatos establecidos para ese propósito. Es responsabilidad de la dependencia de TRANSMILENIO S.A. que tenga a cargo la supervisión del contrato de aseo administrativo, adelantar acciones de seguimiento y verificación del proceso de pesaje de residuos y del registro de información.

Estaciones y Portales

Los residuos convencionales no aprovechables generados en estaciones y portales son recolectados a diario por el contratista del servicio de aseo del Sistema y posteriormente llevados al cuarto de almacenamiento temporal para su posterior entrega al operador de aseo de la zona.

Los residuos convencionales aprovechables generados por ejecución contractual de los terceros presentes en el Sistema TransMilenio, son recolectados y gestionados por estos, cuyos datos de generación y cuantificación son remitidos a TRANSMILENIO S.A. como parte de sus obligaciones.

- **Residuos Peligrosos y Especiales**

Los residuos peligrosos y especiales generados y bajo la administración directa por parte de TRANSMILENIO S.A., corresponden a los residuos de medicamentos vencidos y/o deteriorados provenientes de los botiquines de primeros auxilios de las estaciones, en los puntos de atención en salud de los Portales del Sistema TransMilenio y la sede administrativa. La dependencia encargada

del suministro y dotación de estos elementos de botiquines y puntos de salud se encarga de coordinar y ejecutar las actividades de recolección de estos residuos peligrosos en el Sistema y sede administrativa, con la frecuencia que establece la fecha de caducidad de los medicamentos. Estos residuos posteriormente son llevados al cuarto de almacenamiento temporal que se ha asignado, donde son almacenados bajo las condiciones de manejo seguro estipuladas por la normatividad aplicable y teniendo en cuenta las características de los residuos.

Por otro lado, los terceros que prestan sus servicios en las áreas administradas por TRANSMILENIO S.A. y que generan residuos peligrosos y especiales por ejecución contractual, se encargan de recolectar, transportar y disponer estos residuos de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable. En los informes de gestión ambiental, los terceros reportan a TRANSMILENIO S.A. la cuantificación y soportes de la gestión dada a los residuos peligrosos y especiales generados por ejecución contractual.

7.2.2.3 Almacenamiento de Residuos

- **Residuos Convencionales**

Sede Administrativa

La administración de la propiedad horizontal del Edificio Elemento, donde se encuentra la Sede Administrativa de TRANSMILENIO S.A., ha habilitado un cuarto exclusivo para el almacenamiento temporal de los residuos convencionales aprovechables que se generan, diferenciado por cada empresa que ocupa el edificio. Este cuarto ofrece las siguientes condiciones acorde con la normatividad aplicable:

- Aislado y de uso exclusivo para el almacenamiento de residuos aprovechables.
- Cubierta del techo que protege el residuo de las condiciones del ambiente.
- Construido con materiales resistentes e impermeables que permiten su fácil limpieza y mantenimiento.
- Ofrece las condiciones técnicas necesarias para evitar que los materiales aprovechables a almacenar se deterioren en su calidad y pierdan su valor.
- Permite la ventilación adecuada mediante rejillas y cuenta con iluminación apropiada y suficiente.
- Evita el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores.
- Su ubicación no causa molestias e impactos a la comunidad.

Los residuos convencionales no aprovechables generados en la Sede Administrativa se almacenan en el cuarto de residuos ordinarios del edificio. La administración de la propiedad horizontal es la responsable por el funcionamiento y mantenimiento de estos espacios.

- ***Residuos Peligrosos y Especiales***

El almacenamiento temporal de los residuos peligrosos (residuos de medicamentos vencidos y/o deteriorados) generados y a cargo directo de TRANSMILENIO S.A., se realiza en un espacio ubicado en una de las estaciones intermedias del Sistema TransMilenio, hasta su entrega al gestor ambiental, el cual ofrece las siguientes condiciones para el almacenamiento temporal:

- Debidamente identificado y señalizado.
- Ventilación apropiada para evitar la concentración de gases.
- Iluminación adecuada y suficiente.
- Paredes y pisos contruidos en materiales resistentes e impermeables.
- Cuenta con aislamiento de demás materiales o residuos almacenados en simultáneo.
- Contenedores para el almacenamiento en materiales resistentes que garantizan una fácil acomodación y contención de los residuos, evitando su caída y/o derrames.
- Cuenta con estructuras de aislamiento de los contenedores del piso.
- Su ubicación no causa molestias e impactos a la comunidad.

Los residuos de medicamentos vencidos y/o deteriorados provenientes de los botiquines de primeros auxilios de las estaciones, los puntos de atención en salud de los Portales del Sistema TransMilenio y la sede administrativa, manejados y controlados directamente por TRANSMILENIO S.A. son almacenados en contenedores apropiados para sus características y con la capacidad suficiente para los volúmenes generados y los tiempos estimados de almacenamiento temporal. (Ver Figura 4). A continuación, se relacionan las características de los contenedores dispuestos para el acopio temporal de los residuos de medicamentos vencidos y/o deteriorados:

- El material es resistente y compatible con el residuo a almacenar.
- Permite contener los residuos en su interior de forma segura, salvaguardando la integridad de estos o posibles derrames o fugas.

Un modelo de los recipientes establecidos para realizar el almacenamiento seguro de estos residuos peligrosos se muestra en la figura 4.



Figura 4 Contenedores para acopio temporal de residuos de medicamentos vencidos

El etiquetado de los contenedores dispuestos para el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos se hace conforme a lo dispuesto por la normatividad vigente. La Figura 5 muestra el modelo de rótulo utilizado.



Figura 5. Rótulo para Etiquetado de Contenedores de Residuos Peligrosos

Los residuos peligrosos generados por la ejecución contractual de los terceros no son almacenados en la infraestructura administrada por TRANSMILENIO S.A. Por lo anterior, es obligación de cada contratista hacer el retiro de los residuos del punto en el cual hayan sido generados, bien sea directamente dando cumplimiento a requisitos mínimos de manejo seguro en sus instalaciones o por empresas de movilización de residuos peligrosos registradas ante la autoridad ambiental. Es importante mencionar que las condiciones de almacenamiento de los residuos generados por los servicios tercerizados son seguidas por TRANSMILENIO S.A., para que se hagan conforme a la

normatividad vigente aplicable y a las obligaciones ambientales establecidas en los respectivos contratos. Toda gestión de estos residuos es reportada a TRANSMILENIO S.A. para su seguimiento.

7.2.2.4 Disposición Final de Residuos

- **Residuos Convencionales**

Los residuos convencionales no aprovechables generados en las áreas administradas por TRANSMILENIO S.A. son entregados al correspondiente operador de aseo de la zona, en la frecuencia establecida por estos.

Asimismo, los residuos convencionales aprovechables generados en las áreas administradas por TRANSMILENIO S.A. son entregados a una Fundación de Reciclaje con base en el Acuerdo de corresponsabilidad que se encuentre suscrito. La dependencia encargada de coordinar y adelantar las actividades de recolección, almacenamiento y aforo de los residuos aprovechables en la sede administrativa es también responsable de entregar estos residuos a la Fundación de Reciclaje debidamente aforados. Los datos y soportes de gestión provenientes de esta actividad de entrega de residuos aprovechables son reportados mensualmente por esta dependencia.

- **Residuos Peligrosos y Especiales**

TRANSMILENIO S.A. realiza seguimiento a la gestión que hacen los terceros a los residuos peligrosos y especiales que generan por ejecución contractual, mediante la revisión de la información reportada mensualmente por estos y los correspondientes certificados que acreditan la gestión realizada.

TRANSMILENIO S.A. propende por la gestión integral de los residuos peligrosos generados y que están directamente bajo su responsabilidad y administración, los cuales corresponden a los residuos de medicamentos vencidos y/o deteriorados provenientes de los botiquines de primeros auxilios de las estaciones, los puntos de atención en salud y la sede administrativa.

La dependencia de TRANSMILENIO S.A. encargada del suministro y dotación de estos elementos de botiquines y puntos de atención en el Sistema y la sede administrativa, se encarga de coordinar y ejecutar las actividades de recolección, almacenamiento y disposición final de los residuos peligrosos (residuos de medicamentos vencidos y/o deteriorados) de conformidad con la normatividad vigente aplicable. Los datos y soportes producto de la gestión ambiental de los residuos peligrosos en

mención, son remitidos al área que coordina la implementación del PIGA para su correspondiente consolidación y reporte.

7.2.2.5 Medidas de Contingencia

Las medidas de contingencia para el manejo de los residuos generados en las áreas administradas por TRANSMILENIO S.A., son las contenidas en el Plan de Emergencia formulado por la Entidad para este fin, y en el caso de la Sede Administrativa el generado por la propiedad horizontal.

7.2.2.6 Medidas para la entrega de residuos al transportador

Las actividades para la entrega al transportador de los residuos convencionales y peligrosos generados en las áreas administradas por TRANSMILENIO S.A. son:

- **Residuos Convencionales**

Los residuos convencionales no aprovechables generados en las áreas administradas por TRANSMILENIO S.A., se depositan debidamente empacados en bolsas plásticas y resistentes, en la zona de almacenamiento de residuos asignada, para posteriormente ser recolectados por el operador de aseo de la zona.

Los residuos convencionales aprovechables son entregados periódicamente a la fundación de reciclaje debidamente empacados, diferenciados por tipología y aforados. Durante la entrega de los residuos aprovechables se suscribe un formato entre las partes en el cual se especifica la cantidad entregada por TRANSMILENIO S.A. de cada tipo de residuo y la fecha de entrega.

- **Residuos Peligrosos y Especiales**

Los residuos peligrosos y especiales bajo la administración y control directo de TRANSMILENIO S.A., que corresponden a los residuos de medicamentos vencidos y/o deteriorados provenientes de los botiquines de primeros auxilios de las estaciones, puntos de atención en salud y la sede administrativa, se entregan debidamente rotulados, identificados, separados por tipología y embalados acorde con la normatividad vigente aplicable. Durante la actividad de entrega de residuos peligrosos a la empresa gestora respectiva, estos son pesados y se suscribe un acta de entrega formal. Para el caso de los residuos peligrosos generados en los portales y estaciones del Sistema, es el interventor debe verificar que el contratista encargado de las actividades de mantenimiento de la infraestructura en las cuales se generan este tipo de residuos, adelante las medidas de manejo

seguro durante la entrega de residuos al transportado, como puede ser la aplicación y registro de condiciones del vehículo frente a criterios previamente establecidos.

7.3 Componente 3. Manejo externo ambientalmente seguro

Este componente aborda las actividades de gestión externa de los residuos convencionales (aprovechables y no aprovechables) y peligrosos generados en las áreas administradas por TRANSMILENIO S.A., desarrolladas por las empresas gestoras correspondientes.

7.3.1 Objetivos, metas e indicadores

En la siguiente tabla se presentan los objetivos y metas propuestas para el Manejo Externo de los residuos generados.

Tabla 8 Objetivos y Metas propuestas para el Manejo Externo

OBJETIVOS	META	INDICADOR META
Garantizar la gestión externa adecuada de los residuos generados conforme con lo establecido en la normatividad vigente aplicable.	Gestionar el 100% de los residuos generados con empresas gestoras acreditadas	% de residuos gestionados con empresas gestoras
Garantizar que las empresas gestoras contratadas para la gestión de los residuos cuenten con los permisos y licencias ambientales requeridas para la gestión de residuos	El 100% de las empresas gestoras contratadas para la gestión de los residuos, cuentan con los permisos y licencias ambientales requeridas.	% empresas gestoras contratadas con permisos y licencias ambientales requeridas

7.3.2 Procedimientos para el Manejo Externo de Residuos

Es responsabilidad de TRANSMILENIO S.A. y de los terceros que adelantan actividades que generan residuos en las áreas administradas por la Entidad, garantizar que los residuos tanto aprovechables como peligrosos generados, sean gestionados y dispuestos de conformidad con la normatividad vigente aplicable. Para esto, TRANSMILENIO S.A. realiza seguimiento a la gestión externa de residuos mediante la revisión de la información registrada en los certificados de disposición o tratamiento facilitados por la empresa gestora y aportados por los terceros, así como el seguimiento a los mecanismos adoptados por cada uno de los terceros para realizar una gestión adecuada de los residuos.

7.4 Componente 4. Ejecución, seguimiento y evaluación

Este componente contempla las actividades orientadas a la evaluación permanente de la gestión integral de los residuos generados en las áreas administradas por TRANSMILENIO S.A., que permita verificar los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas, así como determinar oportunidades de mejora.

7.4.1 Capacitación

En el Plan de Acción PIGA de cada vigencia se tienen establecidas actividades de capacitación y actualización orientadas al fortalecimiento de la cultura ambiental en los funcionarios y contratistas en torno a la gestión de los residuos y la optimización y uso racional de los materiales a disposición, las cuales son coordinadas por la Oficina Asesora de Planeación (Gestión Ambiental) y las dependencias de TRANSMILENIO S.A. supervisoras de los contratos de servicios tercerizados que se ejecutan en las áreas administradas por TRANSMILENIO S.A.

La información derivada de los procesos de capacitación y/o sensibilización realizados por los terceros, es reportada por las dependencias de TRANSMILENIO S.A. supervisoras de estos, al área encargada de liderar la implementación del PIGA.

Es preciso anotar, que los contratos suscritos con los terceros que prestan sus servicios en las áreas administradas por la Entidad incorporan obligaciones ambientales orientadas a capacitar y/o sensibilizar a su personal operativo en la gestión ambiental y adecuada de los residuos generados por ejecución contractual.

7.4.2 Seguimiento y evaluación

La verificación de la gestión ambiental de los residuos generados en las áreas administradas por TRANSMILENIO S.A., se realiza a través de la recopilación, revisión y análisis de la información generada en los diferentes procesos tanto propios como tercerizados. El área encargada de liderar la implementación del PIGA de la Entidad, realiza el seguimiento y la revisión de actividades, metas e indicadores establecidos anualmente en el Plan de acción PIGA y en los lineamientos ambientales de los contratos de los terceros.

Otro mecanismo de control establecido se asocia a la preparación de los informes de seguimiento a la implementación del PIGA institucional y demás información de desempeño ambiental, los cuales son reportados a la Secretaría Distrital de Ambiente y al IDEAM, a través de los canales que se han establecido para este fin y en los plazos estipulados. Esta información de reporte se origina de los datos reportados por los diferentes actores y guardan la trazabilidad necesaria para futuras revisiones y análisis.

7.4.3 Cronograma de actividades

Las actividades establecidas para la gestión integral de los residuos están contenidas en el Plan de Acción PIGA de cada vigencia, en el cual se encuentran definidos los objetivos, metas, actividades y responsables para los programas de gestión ambiental, incluido el programa relacionado con la gestión integral de residuos.

8. TABLA DE FORMATOS

CÓDIGO	NOMBRE	UBICACIÓN	RESPONSABLE
R-OP-019	Reporte Información PIGA	Intranet	Profesional Especializado 06. Gestión Ambiental

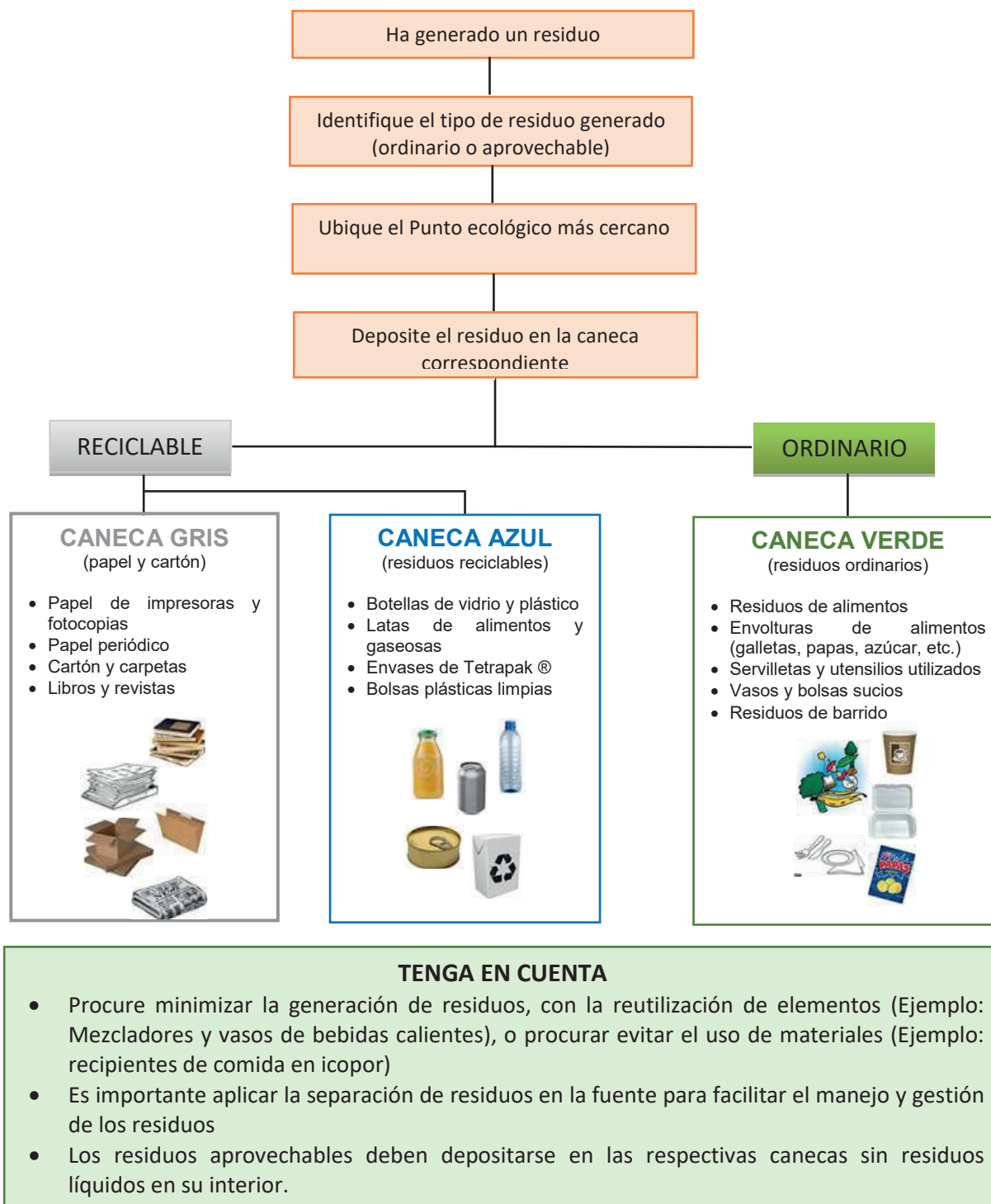
9. ANEXOS

Anexo 1. Manejo Interno de residuos en Sede Administrativa

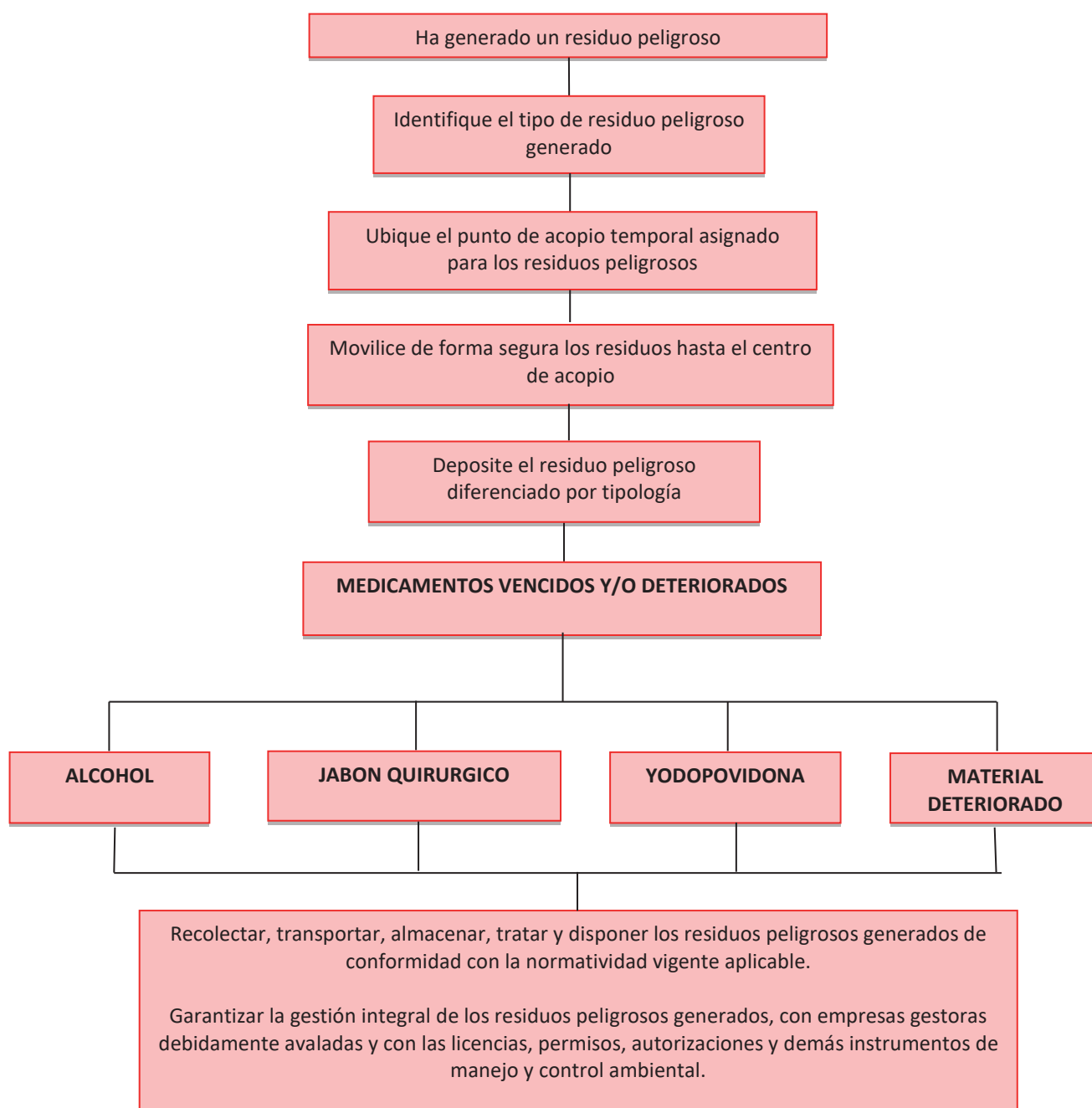
Anexo 2. Gestión de residuos peligrosos – Gestión a cargo de terceros

ANEXO 1. MANEJO INTERNO DE RESIDUOS GENERADOS EN SEDE ADMINISTRATIVA

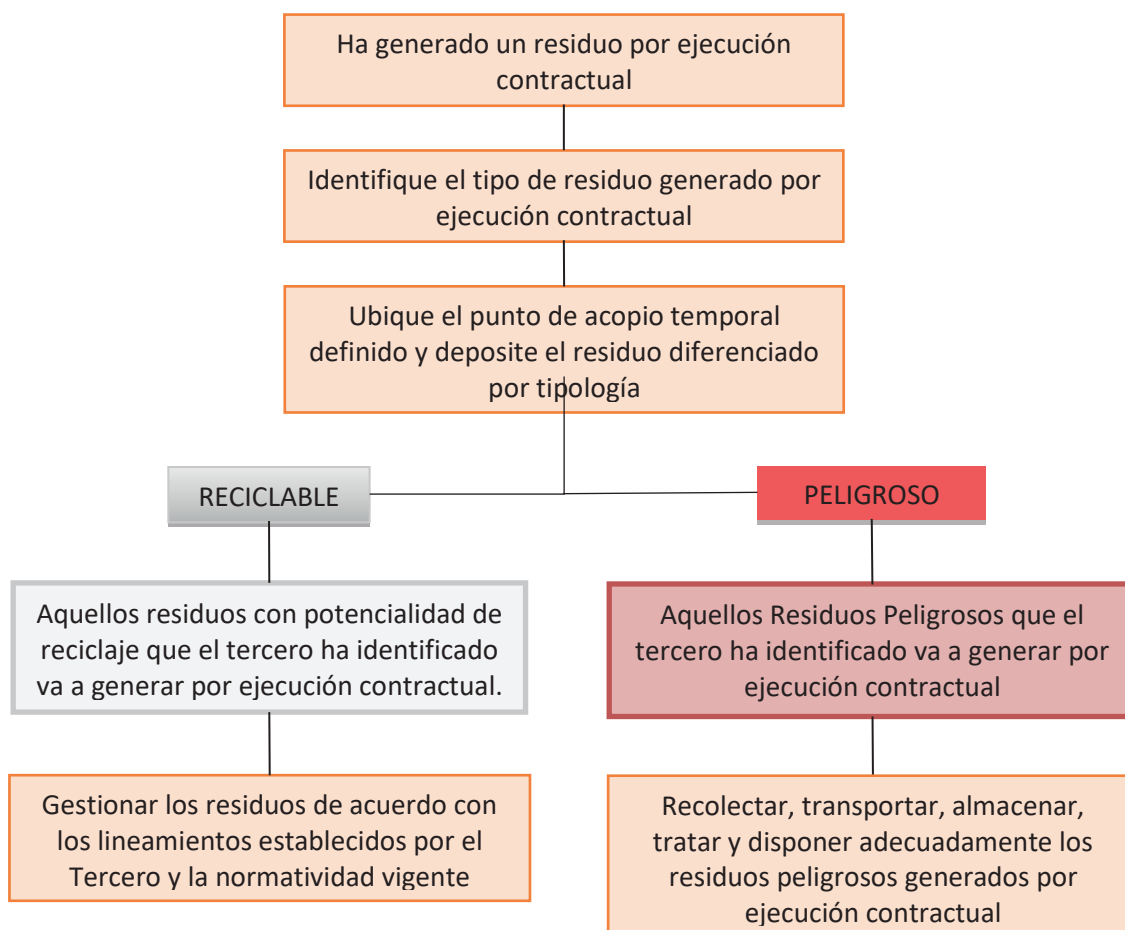
- Residuos ordinarios y reciclables:



- Manejo interno de residuos peligrosos – a cargo de TRANSMILENIO S.A.



ANEXO 2. GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS – Gestión a cargo de terceros



TENGA EN CUENTA

- El Tercero deberá garantizar la recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y/o disposición final adecuada de los residuos peligrosos que genera por ejecución contractual acorde con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente aplicable.
- El Tercero deberá garantizar la gestión integral de los residuos peligrosos que genera por Ejecución Contractual, con empresas gestoras debidamente avaladas y con las licencias, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar para la ejecución de las actividades de gestión integral de los residuos peligrosos.